PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

COMUNICADO:

A efecto de disponer los cosas materia de delito sin identificación, en mérito a la resolución administrativa 127 – SE – TP – CME – PJ.

Se pone en conocimiento de la ciudadanía en general, la relación de los Bienes Cuerpos del Delito que no han sido identificados en el **INVENTARIO DE BIENES MATERIA DE DELITO** gestionado por la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

La verificación de la relación de dichos bienes detallados se podrá realizar acercándose a las siguientes sedes judiciales: Oficina de Atención al Usuario Judicial, franelógrafo de Capacitación – 1er piso Sede de Corte, Mesa de Partes de los Módulos Corporativos de Justicia (Módulo Corporativo civil 1 y 2), Mesa de Partes de los Módulos Básicos de Justicia de Cerro Colorado, Hunter, Paucarpata, Mariano Melgar, y en todas las sedes judiciales de Provincias (Camaná, Islay – Mollendo, Caylloma – Chivay, Condesuyos – Chuquibamba, La Unión – Cotahuasi, Majes – El Pedregal, Acarí, Caravelí, Orcopampa, Castilla - Aplao), así como también en la página web del Poder Judicial http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/corte+superior+arequipa+pj/s_corte_superior_arequipa_utilitario/as_home/home_arequipa/, y en http://unidaddeserviciosjudiciales.blogspot.com/ , a fin de que todo aquel que acredite derecho alguno sobre dichos bienes, previo trámite, solicite la entrega de los mismos.

Debe tenerse presente que según la resolución administrativa **127 – SE – TP – CME – PJ, Título III,** dentro de los actos de disposición, se puede ordenar a remate dichos bienes, previamente puesto en conocimiento mediante medios de publicidad y comunicación masiva al público en general.

La finalidad de la Unidad de Servicios judiciales es la calidad del servicio, eficacia y pro actividad en cuanto al desarrollo de las cosas materia de delito, ello a fin de ponerlos a disposición, como la adjudicación a Órganos Jurisdiccionales o Administrativos, la donación a Entidades del Estado (Instituciones asistenciales, Educativas, o Religiosas sin fines de lucro debidamente reconocidas), la destrucción, la incineración y el remate, en el cual podrá tener acceso toda la Ciudadanía.

Arequipa, 20 de junio de 2013.

UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES:"NUESTRO DEBER, BRINDARLE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD"

Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación-Bienes Cosas Materia de Delito
Plaza España S/N – Palacio de Justicia de Arequipa
(+51)(+54) 382520 anexos: 51390- 51391
serviciosjudiciales@pj.gob.pe, ccoyla@pj.gob.pe